

Musulmanes en España: más allá de la memoria histórica

28/08/2000 - Autor: Jordi Moreras (CIDOB)

Para la sociedad española, el recuerdo del esplendor de la cultura y la civilización de Al-Andalus actúa, en cierta manera, como un lastre en el presente. Lo que los españoles han heredado del pasado no solo han sido tesoros arquitectónicos y artísticos, o la influencia de la lengua árabe sobre buena parte de las que se hablan en la península ibérica y sobre los topónimos de la mitad del país. El legado de Al-Andalus es una constante para la sociedad española que le remite a lo árabe y a lo musulmán pero, a la vez, es una *interferencia* entre la percepción del pasado y la vivencia del presente (Martínez Montavez, 1993: 88; Viguera, 1995).

No obstante, el actual *desencuentro* hispano-árabe al que se refieren algunos autores, debe mucho a la agitada relación histórica con el país vecino, Marruecos (López García, 1992 y 1997). Desde el siglo VIII hasta hoy se han ido acumulando estereotipos que han nutrido y reforzado los antagonismos entre ambas sociedades. En el presente, hemos heredado la recurrente imagen del llamado moro¹, término-tópico al que la historia siempre ha dotado de nuevos argumentos para mantener en uso: el empleo de tropas coloniales marroquíes en el ejército español durante la represión de Asturias (1934) y la Guerra Civil (1936-39); el proceso de descolonización del territorio marroquí (1956) y sahariano (1975); la llegada de mano de obra inmigrante desde la década de los setenta a las principales ciudades españolas; y los recientes conflictos comerciales, sobre todo en la producción de cítricos y en la pesca (Larramendi, 1992: 14).

Hoy en día, a partir del fenómeno de la inmigración marroquí hacia España, se abre una nueva etapa de relaciones de vecindad entre la sociedad española y la marroquí. Esto también significa que se inaugura un nuevo capítulo de las percepciones de lo arabomusulmán, puesto que si hasta ahora sus referentes y significados componían la imagen de una alteridad lejana, ahora ésta se muestra cada vez más presente. Las implícitas demandas de tipo religioso y cultural que se derivan del proceso de reconstrucción de los núcleos familiares durante el trayecto migratorio, se convierten en las nuevas tarjetas de presentación de esta alteridad ya cotidiana.

A pesar de que la evidencia - cuanto menos estadística - nos confirma que la gran mayoría de los musulmanes residentes en España son de origen extranjero, no podemos concluir que esta presencia sea fruto exclusivo de sucesivos ciclos migratorios. Que en este estudio queramos destacar explícitamente las expresiones religiosas musulmanas que se vinculan precisamente con el trayecto migratorio, no significa que no tengamos presente la influencia de otros factores en la reciente evolución de este colectivo en nuestro país. Así, también se tendrá en cuenta el reconocimiento del sustrato cultural de ciudades como Ceuta y Melilla, o el desarrollo de una densa estructura asociativa que agrupa a españoles musulmanes y musulmanes nacionalizados. Reconocer esta diversidad nos

permite, no sólo reconstruir las fases de la contemporánea presencia musulmana en España, sino también contrarrestar las imágenes que atribuyen al Islam un carácter "foráneo", y mostrar cómo esta confesión religiosa se halla cada vez más presente en la sociedad española.

La evolución de esta presencia puede reconstruirse en de cinco etapas:

De 1939 a 1966

En el marco histórico de las relaciones de vecindad entre España y Marruecos, la cuestión arabomusulmana siempre ha suscitado un especial interés, tanto entre medios políticos como en culturales y académicos. Esta curiosidad intelectual, cuya producción se suele agrupar bajo el epígrafe del llamado "africanismo español" (Morales Lezcano, 1984), fue despertada y promovida por los diferentes gobiernos españoles, independientemente de su orientación ideológica, al menos desde mediados del siglo XIX. Así, en 1932, la República española creó en Madrid y en Granada la Escuela de Estudios Árabes. A su vez, el régimen franquista, para sustentar la retórica de su discurso proárabe, creó en 1938 los Institutos Muley el Mehdi y General Franco, ambos en Tetuán, y en junio de 1947, el Instituto de Estudios Africanos, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En este contexto, y refiriéndonos en concreto al desarrollo de acciones que tuvieran que ver con una incipiente presencia musulmana en territorio español, no deja de ser una paradoja que el primer oratorio moderno musulmán en España fuera construido precisamente en un período de ausencia de libertad religiosa. Se trataba del Morabito de los Jardines de Colón, en Córdoba, que el general Franco erigió en gratitud personal hacia los soldados rifeños que lucharon a su lado durante la Guerra Civil. De la misma manera, en Sevilla, para enterrar a estos soldados musulmanes, se destinó en 1936 un espacio en el cementerio de San Fernando, que sería cerrado poco después del conflicto armado (Valencia, 1995). El régimen franquista, durante este período de posguerra y de administración del Protectorado del norte de Marruecos, y hasta 1956, mostró un trato de favor hacia toda expresión de lo musulmán, así como al culto judío. No sólo se respetaron las instituciones religiosas durante la administración colonial² o se promocionaron prácticas como la peregrinación a La Meca³, sino que fue el propio Franco el que, en más de una ocasión, se encargó personalmente de mostrar esta simpatía⁴. El desarrollo de un discurso que abogaba por el reencuentro con los lazos de "tradicional amistad con los pueblos árabes" por parte del régimen franquista, se convirtió en argumento político con el que romper el cerco de aislamiento internacional impuesto por Occidente tras la Segunda Guerra Mundial (Espadas Burgos, 1988: 211).

Todo ello contrastaba con el hecho de que, en este período de posguerra, España se definía como un Estado confesional católico, donde a los cultos no católicos sólo se les reconocía el ejercicio privado de sus prácticas religiosas. No existía ningún tipo de reconocimiento institucional y su expresión pública se encontraba limitada. En ese momento, la presencia de musulmanes en España era escasa, con la excepción de algunos diplomáticos y de un grupo muy pequeño de soldados marroquíes y sus familias, que formaban parte de la guardia personal de Franco. A partir de mediados de los cincuenta, el nuevo giro que tomó la política árabe del régimen franquista, mucho más concentrada en los contactos culturales con los

países del Próximo Oriente, facilitó los intercambios de visitas de intelectuales españoles y árabes, y de promociones de estudiantes, así como del envío de material bibliográfico sobre temas árabes, en especial sobre Al-Andalus (Algora, 1990: 98). La creación en julio de 1950, en Madrid, del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, dependiente del Gobierno egipcio, así como del Instituto Hispano-Árabe de Cultura en 1954, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, y del Instituto de Estudios Califales, creado en mayo de 1956 por la Real Academia de Córdoba, indican la nueva orientación cultural arabófila de este período.

De 1967 a 1975

En julio de 1967 se aprueba la primera ley de libertad religiosa, resultado de la gradual apertura externa española y del proceso de renovación católica surgida del Concilio Vaticano II. A pesar de que todavía se reconoce la confesionalidad católica del Estado español, esta ley abre el camino para el desarrollo institucional de los colectivos musulmanes y de otras confesiones religiosas en España. Entre 1968 y 1971 se crean las primeras asociaciones musulmanas en Ceuta y Melilla, resultado lógico del sustrato cultural de ambas ciudades norteafricanas. En este momento, la presencia de estudiantes, de empresarios y de diplomáticos de origen árabe y musulmán, comienza a ser importante. A partir de su iniciativa se inauguran nuevas asociaciones musulmanas en España. El mismo año 1971 se crea en Madrid la Asociación Musulmana de España, de la mano del médico sirio nacionalizado español RiayTatary Bakry. Gracias al interés de sus miembros y a la ayuda económica externa - de procedencia saudí, principalmente -, esta asociación edificó la primera mezquita moderna en España, la de Abu Bakr, en Madrid.

De 1975 a 1989

La transición política abre un nuevo espacio de libertades para la sociedad española, entre ellas la religiosa. En este período surgen las primeras tensiones en el interior del colectivo musulmán. La Comunidad Musulmana de España, creada en 1979 por el converso español A. Machordom Comins, se configura como la oposición a la autoridad que hasta entonces detentaba la Asociación Musulmana de Tatory. Fue uno de los primeros episodios de la polémica entre comunidades de diversa orientación y adscripción ideológica para conseguir hacerse con la representación del Islam en España, en la cual estaban implicados los intereses de los países árabes y musulmanes, muy especialmente de Arabia Saudí y Marruecos. La aprobación de una nueva ley de libertad religiosa en 1980 fue paralela a la aparición de nuevas asociaciones, especialmente en Andalucía (Granada, Córdoba y Sevilla), desde las que se propugnaba una combinación de Islam e ideología nacionalista andaluza, lo que llevó incluso a algunas de ellas a participar en las primeras elecciones democráticas locales y autonómicas. Estas asociaciones también protagonizaron algunas acciones polémicas, como cuando los miembros de la Asociación Musulmana de Córdoba quisieron entrar en enero de 1982 en la catedral-mezquita para rezar, sin tener permiso de las autoridades locales, hecho que fue ampliamente recogido por la prensa local y nacional.

En 1981 finaliza la construcción de la mezquita de Marbella, la primera edificada en tiempos modernos en España y que fue financiada con capital saudí. En este período también aparecen los primeros oratorios habilitados por los colectivos inmigrantes. A pesar de que su ciclo migratorio se inicia en la etapa anterior, la progresiva sedentarización supone la apertura de nuevos oratorios comunitarios.

La creciente presencia musulmana en España despertó el interés de los países musulmanes, en especial de Marruecos, que creó en 1986 la Comunidad Musulmana Marroquí de Madrid Al-Umma, estrechamente vinculada a la Embajada del reino alauita, pero también a Arabia Saudí y Kuwait que, en 1989, promovieron la apertura de una delegación del Consejo Continental Europeo de Mezquitas en la capital española.

De 1989 a 1992

El reconocimiento oficial, en julio de 1989, del notorio arraigo del Islam en España marca el inicio de la carrera para obtener la representación de la comunidad musulmana ante el Estado español. Así, el 17 de septiembre de 1989, se crea la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), con quince asociaciones federadas. Pero ante esta primera tentativa de unificación, la Asociación Musulmana de España, escindida de la anterior, cuestiona su representatividad. Como consecuencia, entre marzo y julio de 1990 aparecen diez nuevas asociaciones, distribuidas a lo largo de todo el territorio español, incluso en lugares donde la presencia musulmana es escasa. Este proceso continúa con la creación, el 10 de abril de 1990, de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), con un total de diecisiete asociaciones adscritas. A través de esta estrategia, fundamentada en los principios que definen por ley el reconocimiento del notorio arraigo de cualquier confesión religiosa (esto es, que se demuestre su implantación y extensión en el territorio español), la nueva federación adopta una posición de fuerza, desde la que discutir la representatividad de la anterior frente al Estado. Éste, reconociendo el distanciamiento entre ambas federaciones, comenzó las negociaciones con los representantes, planteando desde el primer momento la necesidad de proceder a la unificación de las dos. En vista de la lentitud y de las dificultades que planteaba esta doble y paralela negociación, la Administración exigió la unificación de ambas federaciones como condición imprescindible para conseguir la firma del Acuerdo de Cooperación. Finalmente, en abril de 1992, poco antes de la firma de este acuerdo, se crea la *Comisión Islámica de España*, unión definitiva de las dos federaciones e interlocutora oficial de la comunidad musulmana ante el Estado.

De 1992 hasta el presente

La firma del Acuerdo de Cooperación supone el desarrollo de un cuerpo legislativo específico que regula los principios fundamentales de la práctica religiosa de la comunidad musulmana. Su desarrollo posterior, que se ha concretado en la aprobación del currículum de educación religiosa islámica y en su publicación en el Boletín Oficial del Estado, así como en la firma del convenio de ampliación de la misma en las escuelas públicas del Estado (todo ello entre enero y marzo de 1996), se ha visto limitado ante las difíciles relaciones que mantienen entre sí las dos grandes federaciones musulmanas. La situación de bloqueo a la que se ha llegado, y a la que, aparentemente, parece difícil encontrar una alternativa, adquiere una mayor trascendencia ante el hecho que el ciclo migratorio de origen musulmán se hace más estable y más visible, y que los oratorios musulmanes, las carnicerías halal y otros espacios vinculados al culto musulmán proliferan en aquellos barrios donde se instalan estas comunidades.

En este período, y seis meses después de la firma de este Acuerdo, se inauguró el 21 de septiembre de 1992, en presencia de los reyes de España y del príncipe

Salmán de Arabia Saudí, la que sería entonces la mezquita y centro musulmán más grande de Europa: el Centro Religioso-Cultural Islámico de Madrid (conocido popularmente como la mezquita de la M-30). Está edificada sobre un terreno de 12.000 m², cedido en 1978 por el Ayuntamiento de Madrid, costó aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas y fue financiada con capital saudí.

El panorama asociativo musulmán en España

En la perspectiva de los treinta años que transcurren desde la aprobación de la ley de libertad religiosa de 1968 hasta hoy, el entramado asociativo musulmán en España queda reflejado en el mapa 1. En él se observa que las principales zonas donde se localizan estas comunidades son las de la Comunidad Autónoma de Madrid, Andalucía, Ceuta y Melilla, y Barcelona. Las dos grandes federaciones, la FEERI y la UCIDE, así como el resto de comunidades no adscritas a ellas, se reparten homogéneamente en el territorio español (véase Anexo: tabla de asociaciones musulmanas en España).

Ahora bien, contrariamente a lo que cabría suponer, la evolución de este tejido asociativo no es una consecuencia de la llegada e instalación de poblaciones musulmanas de origen inmigrante a nuestro país, sino que es resultado de las dinámicas asociativas que se han generado en estas comunidades, compuestas fundamentalmente por musulmanes españoles, e implicadas en conseguir la representación del colectivo musulmán ante la sociedad y la Administración Pública españolas.

Si se observa con detalle la evolución del asociacionismo musulmán (gráfico 1) se puede apreciar como, desde julio de 1989, cuando se reconoce oficialmente el notorio arraigo del Islam en España, se acelera la aparición de comunidades musulmanas. Así, entre 1989 y 1990 el número de comunidades pasa de 20 a 37, nueve de ellas federadas en la recién creada UCIDE. Después, tras un período de transición coincidente con la creación de la Comisión Islámica de España y la firma del Acuerdo de Cooperación en 1992, se llega a 1994 con el inicio de las conversaciones para la firma del convenio de educación religiosa islámica en las escuelas públicas y concertadas del Estado español. Un nuevo crecimiento en la inscripción de nuevas comunidades hace que se pase de 51 a 70, entre 1994 y 1996. La firma de este convenio, así como la aprobación del currículum que ha de regular los contenidos de esta educación, favorecen de nuevo un espectacular ascenso entre 1996 y 1998, hasta llegar a las 111 comunidades islámicas contabilizadas actualmente⁵.

Si atendemos específicamente a la evolución de ambas federaciones (gráfico 1), observaremos cómo la pugna por la representación del Islam está presente desde su creación. Si bien desde su inicio, la FEERI aparece como la federación con mayor número de comunidades adscritas, a partir de 1996 esta tendencia se invierte, pasando la UCIDE a ocupar el primer lugar, numéricamente hablando. Hoy en día, ambas federaciones se encuentran prácticamente igualadas en número de asociaciones (FEERI, 42 y UCIDE, 44), quedando fuera de esta lógica asociativa otras 25 asociaciones no federadas. Tal como se refleja en el gráfico, su evolución, lejos de estas dinámicas federativas, se ha mantenido constante. Analizando anteriores listados de entidades musulmanas en España se observa como, hoy en día, comunidades que inicialmente fueron inscritas sin formar parte de ninguna de las dos federaciones, han pasado a formar parte de ellas. De cara al futuro habrá

que observar con detalle si estas entidades no federadas evolucionarán hacia su integración federativa o si, por el contrario, permanecerán con este status independiente, situación en la que se encuentran algunas desde su creación en los años ochenta, y que frecuentemente han mostrado su oposición al desarrollo de esta estructura federativa musulmana en España⁶.

Otro elemento de análisis que no permite mantener la afirmación de que el desarrollo de este panorama asociativo en España no se deriva de la implantación de comunidades musulmanas de origen inmigrante, es aquél que compara a nivel territorial) ambos elementos. La no coincidencia entre ambos procesos ya fue formulada por otros autores, como Alonso (1990: 1415), o como López García-Del Olmo (1995: 262), que la expusieron gráficamente. Así, los mapas 2 y 3, con datos de 1991 para los residentes musulmanes en España y de febrero de 1993, para las comunidades musulmanas, muestran que la inmigración musulmana se sitúa preferentemente en las zonas de Barcelona, Madrid, Murcia y Málaga, frente a las comunidades religiosas que aparecen en las provincias de Madrid y Granada. Cataluña, una de las regiones donde la inmigración musulmana es cuantitativamente más importante, paradójicamente, sólo tenía tres comunidades inscritas. Por contra, Granada, cuya población inmigrante es comparativamente más baja (4.526 residentes extranjeros en 1989, en su gran mayoría europeos) concentraba un total de nueve comunidades islámicas.

Si lleváramos a cabo esta comparación con datos más actuales podría parecer que ambos procesos tienden a coincidir. Teniendo presente el mapa 1, comparémoslo con el que actualiza el número de residentes extranjeros de origen musulmán a fecha 31. 12.1996. Parece como si la evolución del número de comunidades musulmanas en regiones como la catalana, corrigiera el desfase que anunciaban los anteriores autores. Cataluña ha pasado de 3 a 20 comunidades islámicas, Madrid de 8 a 23 y Granada de 8 a 14. No obstante - tal y como se analizará con más detalle más adelante -, buena parte de este acelerado aumento responde, esencialmente, a la influencia ejercida desde estos ámbitos asociativos nacionales para "regularizar" los diferentes espacios de culto musulmán que han surgido en la región por iniciativa de las comunidades de origen inmigrante. Dentro de un complejo proceso de inscripción legal que se acogen estos pequeños oratorios, su registro como entidades religiosas es tan sólo una de las posibles alternativas y, ni mucho menos, la más frecuente (al menos en el panorama catalán).

En definitiva, cabría concluir que la emergencia de este tejido asociativo musulmán responde fundamentalmente a las dinámicas generadas por el proceso de progresiva institucionalización del Islam en nuestro país, en el que el Acuerdo de Cooperación se ha convertido, precisamente, en activo motor. Hasta antes de su firma, se hallaban inscritas 41 comunidades; desde entonces, han aparecido otras 70 más, especialmente en estos últimos años. Habrá que contemplar, de cara al futuro, si se mantiene esta evolución asociativa, a través de la progresiva inscripción de los numerosos pequeños espacios comunitarios de culto de las regiones en las que se instalan colectivos de origen inmigrante, o si, por contra, siguen apareciendo nuevas asociaciones en apoyo de una u otra iniciativa federativa. La superación de la distancia (de intereses, de objetivos, de estrategias) que separa estos ámbitos federativos de los comunitarios de base (y a los que autores como los ya citados, suelen referirse como el "Islam de las asociaciones" frente al "Islam inmigrado"), debería servir para recomponer globalmente la presencia musulmana en nuestro país, sin que unas determinadas esferas fueran

reconocidas públicamente y otras relegadas a un segundo término. Una lectura excesivamente legalista del marco definido por el Acuerdo de Cooperación no debería hacernos olvidar que tanta importancia tiene la aparición de un pequeño oratorio musulmán de barrio (que sin haberse constituido como entidad religiosa, lleva a cabo una función social y comunitaria), como el desarrollo de nuevas iniciativas federativas que agrupen las heterogéneas fuerzas que componen el panorama musulmán español.

NOTAS

1. Como recuerda B. López García (1992: 14), para el historiador español José M^o Jover el término moro es "la noción más intensamente socializada de la conciencia histórica del español". Se ha producido una abundantísima bibliografía en torno a este concepto y su utilización histórica: Goytisolo (1981), Temprano (1988, 1990), Madariaga (1988), Bunes Ibarra (1989), Mateo (1997), Stallaert (1998).

2. Desde la retórica colonial franquista se alude al respeto de esta política en el territorio marroquí: "Comprendiendo todo el valor espiritual de su Protectorado, sabiendo cuánto significa la religión para el pueblo hermano, no sólo envuelve sus manifestaciones en el más puro ambiente de libertad, de consideración y de respeto, sino que procura, por todos los medios a su alcance, contribuir al máximo esplendor de estas manifestaciones. Entre España y Marruecos no existe ningún problema religioso; ambos pueblos practican su religión con máxima y recíproca libertad y respeto" (Tomás García Figueras, 1939: 292).

3. Este mecenazgo del hoy empieza en 1937; algunas fotos muestran el barco *Marqués de Comillas*, cargado de hombres y niños peregrinos, como símbolo de fraternidad antiataea" (Mateo, 1997: 143); "La España del Generalísimo Franco ha dado, desde el primer momento, su debida fisonomía al hecho, trascendental para todo buen musulmán, de la Peregrinación a la Meca. (...) Para facilitar esta peregrinación, la España Nacional estableció un consulado en Arabia", (T. García Figueras, op. cit., p. 293).

4. Las estrechas y fraternales relaciones entre los dos pueblos quedan reflejadas, en este aspecto, en las palabras que el Caudillo pronunció en el Alcázar de Sevilla cuando recibió a los musulmanes de nuestra zona de protectorado que regresaban de su peregrinación a la Meca: "En estos momentos nuevos del mundo, cuando surge un peligro para todos, que es el peligro de los hombres sin fe, es cuando se unen todos los hombres con fe para combatir a los que no la tienen. Vosotros, musulmanes, que hacéis esta afirmación de fe, sois los que mejor podéis comprender nuestra lucha" (Vial de Morla, 1947: 76-77).

5. Datos facilitados por el Registro de *Entidades Religiosas* del Ministerio de justicia, actualizados a septiembre de 1998. Agradecemos al Sr. D. Joaquín Mantecón Sancho, Subdirector Gral de Organización y Registro de la Dir. Gral. de Asuntos Religiosos, su gentileza al facilitarnos esta información.

6. El caso más reciente fue la crítica formulada en febrero de 1998 por algunas comunidades musulmanas andaluzas (Al-Yamaa-Comunidad Musulmana de Granada, Asociación de Musulmanes en Córdoba, Comunidad Islámica de Granada-*Umma* y Comunidad Islámica de Sevilla-*Umma*). En ella se denuncia la inoperancia de la estructura federativa musulmana y se reclama la modificación de

los estatutos de la Comisión Islámica de España, con el fin de desarrollar una estructura formada por diferentes consejos regionales.

***Extracto del libro Jordi Moreras, "*Musulmanes en Barcelona. Espacios y dinámicas comunitarias*" (CIDOB 1999), pp. 85-97**

Webislam